

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Agua, anátomos de la provincia. Año 50 pesetas
 (a demás trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60)
 Trimestre: » 2250; » 45; » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 solicitarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 s/n. 33; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos veinte días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 45 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al origina
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono a caído haya persona en la capital
 que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península y las adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 julio 1925).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3386.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULARES

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento
 de Epizootias, se declara la enfermedad fiebre
 aftosa en el término municipal de Herrera de los
 Navarros, debiendo, por tanto, las Autoridades
 y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los
 interesados las disposiciones reglamentarias,
 tanto en las circunstancias actuales que a con-
 tinuación se expresan, cuanto en las que las
 Autoridades señalen sucesivamente a medida
 que nuevas invasiones lo exijan, las cuales se-
 rán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección
 provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos:
 El Plano y Gascones, que es la zona declarada
 infecta, con linderos ostensibles, albergue y
 abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de
 terreno de suficiente anchura.

Zaragoza, 18 de julio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 3387.

En cumplimiento del artículo 12 del Regla-
 mento de Epizootias, se declara la enferme-
 dad fiebre aftosa en el término municipal de
 Muel, debiendo, por tanto, las Autoridades y
 funcionarios cumplir y hacer cumplir a los in-
 teresados las disposiciones reglamentarias, tanto
 en las circunstancias actuales que a continuación
 se expresan, cuanto en las que las Autoridades
 señalen sucesivamente a medida que nuevas
 invasiones lo exijan, las cuales serán comuni-
 cadas a mi Autoridad, a la Inspección provin-
 cial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos:
 La dehesa Pinar y partida Royuela, que es la
 zona declarada infecta, con linderos ostensibles,
 albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de
 terreno de 15 metros de anchura.

Zaragoza, 18 de julio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.342.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Legitimación de roturaciones arbitrarias.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa.

Número 1. Benito Arjón Castillo: Un campo en el Siscar, de 8 almudes; por los cuatro puntos con monte común.

Núm. 2. Simón López Berrar: Un trozo de terreno en Val de Zaragoza, de 2 hanegas; M. Pablo Ruiz Murillo, P. y N. camino y E. monte común.

Núm. 3. Aniceto Ruiz Conde: Un campo en el Siscar, de 2 hanegas; S. monte común M. y P. Miguela Boné y N. Benito Garoña.

Núm. 4. Francisco Barón Pardo: Un trozo de terreno en el Siscar, de 2 almudes; por los cuatro puntos cardinales con monte común.

Núm. 5. Olivo Carnicer Aranda: Un trozo de terreno en Varello de Parces, de 1 hanega; N. Sixto Conde y S., E. y O. monte común. Otro en Varillo la Vieja, de 6 hanegas; N. Quinta del interesado y S., E. y O. monte común. Otro en Val de Cantales, de 5 hanegas; S. interesado, O. Simón Oroz, E. y N. monte común. Otro en Val del Carbellar, de 7 hanegas; por los cuatro puntos cardinales monte común. Otro en Val de Millares, de 10 hanegas; N. Sebastián Murillo y S., E. y O. monte común. Otro en el Siscar, de 2 hanegas; N. y P. monte común, O. y S. Teodoro Sancho.

Núm. 6. Silvestre Arrieta Barón: Un trozo de terreno en Varella de Antón, de 2 juntas; N. Miguela Boné, S. camino de las Pedrosas, E. y O. monte común. Otro en Val de Fuen, de 1 junta; por los cuatro puntos cardinales con monte común.

Núm. 7. Dámaso Orgilles Olivas: Un trozo de terreno en Val de Cobre, de 4 juntas de tierra; N. senda de las Pedrosas, S. Benito Aranda, E. monte común y O. Pedro Ruiz Barón: Otro en la partida Varella del Caudal, de 1 junta; N. monte común, S. camino de Varella, E. Ildefonso Conde y O. camino de Varella. Otro en la partida de Casa Esteban, de 2 juntas; N. monte común, S. y E. camino de Zuera y O. monte común. Otro en Olla Lamorca, de 1 junta; N. Gregorio Bernad, S. el mismo, E. y O. monte común. Otro en la partida Varello Peca, de 1 jun-

ta; N. monte común, S. camino de Miralbueno, E. Benito Gazoña y O. camino de Miralbueno.

Núm. 8. José Laplaza Arrieta: Un trozo de terreno en los Cercellares, de 8 juntas; N. Romualdo Ruiz y Jorge Gimeno, S. y E. monte común y O. senda de Tauste. Otro en la partida los Cercellares, de 5 juntas; N. Lucio Bernad, S. Andresa Conde, E. Delfin Sancho y O. monte de Tauste, Otro en Val de Zaragoza, de 4 juntas; N. Mariano Murillo, S. Romualdo Ruiz, E. Joaquín Albalat y Gregorio Oca y O. José Oliván. Otro en Val de Calvé, de 2 juntas; N. Leandra Arrieta, S. monte común, E. Florencio Arrieta y O. finca del interesado. Otro en Val de Castellar, de 2 juntas; N. Alejandro Burillo, S. Lucio Bernad, E. Alejandro Murillo y O. Andresa Conde. Otro en Cercellares, de junta y media; N. Pedro Arjón, S. monte común, E. monte común y O. Jorge Gimeno.

Núm. 9. Simeón Ruiz Rabal: Un campo en Val de Arrañón del monte común, de 6 juntas, N. Tomás Sancho y S., E. y O. monte común.

Núm. 10. Dámaso Orgilles Oliván: Un campo en Varella la Vieja, de 4 juntas; N. Herederos de Sixto Conde, S. senda de Zuera, E. Gregorio Bernad y O. Sebastián Bernad.

Núm. 11. Sixto Conde Tovar: Un campo en Varella del Cantar, de 3 juntas; N. Orencio Oliván Valenzuela, S. monte común, E. Vicente Pardo y O. Urbana Lambán.

Núm. 12. Santiago Arrieta Bernad: Un trozo de terreno en Val de Castellar, de 2 juntas de tierra; N. Sixto Conde, S. Macario Rodrigo, E. y O. monte común. Otro en Val de Cobre de 1 junta; N., S. y E. monte común y O. María Oliván Salvador. Otro en Varello de los Mocetes, de 1 junta; N. Clemente Castillo, S. Eduardo Rodrigo, O. y E. monte común.

Núm. 13. Santiago Bonez Glaria: Un trozo de terreno en Val de Varezza, de 4 juntas; N. monte, S. senda de Val de Varezza, E. y O. monte común. Otro en Val Salta, de 2 juntas y media; N. con Luis, S. Ponciano Laplaza, E. Francisco Murillo y O. Mariano Murillo. Otro en Loma del Paco, de 2 juntas y media; N. Susana Guiral y Eustaquio Gimeno, S. monte, E. paso de ganado y O. Marcelino Bernad. Otro en Varella de Pedro Ruiz, de junta y media; N. y E. Santiago Carnicer Aranda y Mariano Arrieta Oroz, S. Cristóbal Arjol y E. Cristóbal Arjol y Mariano Arrieta. Otro en Val de Zaragoza, de 2 juntas; N. y O. monte, S. Eugenio Rodrigo y E. Eduardo Rodrigo. Otro en Val de Luna, de 1 junta; N. Higinio Bonaz, S. Ceferino Bernad, E. y O. monte común. Otro en Val de Calvé, de media junta; N. Benito Aranda, S. y E. monte y O. camino de Val de Calvé. Otro en la partida la Contienda, de 1 junta; N., S. y O. Simón López y E. Rogelio Laplaza. Otro en la partida Val de Arrañón, de 2 juntas; S. y E. monte Desora, N. y O. monte común.

Núm. 14. Miguel Orgilles Conde: Un trozo de tierra en monte El Común, de 42 hanegas; N. herederos de Lorenza Conde, S. Miguela Bo-

ned Cabestre, E. Cristino Conde y O. Herederos de Lorenza Conde Bernad. Otro, de 1 hanega; N. Miguela Boned Cabestre. S. Miguela Boned, E. Mariano Arrieta y O. Miguela Boned Cabestre.

Núm. 15. Ricardo Conde Tovar: Un trozo de terreno en Varella Lambea; de 3 juntas: N. Varella los Gatos, S. Isidoro Pérez, E. Varella Lambea y O. Varella los Gatos. Otro en Varella la Vieja, de 2 juntas y media; N. y S. monte común, E. Orencio Oliván y O. Fidela Tovar. Otro en Fuente Cimorra, de 1 junta; N. Cristino Conde, S. Modesto Arjol, E. monte común y O. Cristóbal Arjol. Otro en Val de Cantales; N. Mariano Murillo Castillo, S. Teodoro Sancho, E. Val de Zaragoza y O. Val de Zaragoza.

Núm. 16. Pedro Celestino Barón Arrieta: Un trozo de terreno en Hoya del Judío, de 6 hanegas; N. valsón, S. monte común, E. Mariano Arrieta y O. monte común. Otro en la partida los Varellos de Valera, de 6 hanegas; N. monte común, S. finca del interesado, E. monte común y O. Pedro Pablo Navarro. Otro en Val de Garcés, de 6 hanegas; N. Teodoro Laplaza, S. camino Val de Millares, E. monte común y O. José Murillo.

Núm. 17. Pedro Boned Arjol: Un campo en la partida Contienda, de 14 hanegas; N. monte común, S. Santiago Murillo Bonet, E. y O. monte común. Otro en Casa Esteban, de 12 hanegas; N. monte común, S. Casa Esteban, E. monte común y O. Ildefonso Conde Murillo. Otro en los Siscares, de 3 hanegas; por los cuatro puntos monte común.

Núm. 18. Clemente Castillo Aranda: Un trozo de terreno en la partida Val de Millares, de 2 juntas; N. Alejo Aranda Marqués, S. y E. monte común y O. Pablo Ruiz. Otro en Varella la Garcena y Loma de Pilón; N., S. y E. monte común, y O. Sixto Conde Tovar. Otro en Varella la Garcena, de 1 junta; N., S. y E. monte común y O. Sixto Conde Tovar.

Núm. 19. Santiago Carnicer Aranda: Un trozo de terreno en la partida del Plano, de 3 juntas; N. Mariano Arrieta y S., E. y O. monte común. Otro en Val de Prior, de 2 juntas; N. Gaspar Conde, S. Pedro Ruiz Murillo, E. José Berar Lambán y O. monte común. Otro en el Plano, partida del Val Carnidero, de 1 junta; por los cuatro puntos monte común. Otro en Val de Luna, de junta y media; N. monte común, S. y O. Orencio Oliván y E. Cristóbal Arjol.

Núm. 20. Orencio Oliván Valenzuela: Un trozo de terreno en Pozo de Hielo, de 6 hanegas; N. Ildefonso Conde Murillo, S. Gregoria Landín, E. Juliana Navarro y O. Marta Rieta. Otro en la partida el Plano, de 1 hanega; N. Herederos de Clemente Barón, S. Bienvenido Gorriá, E. Pedro Laplaza y O. Isidoro Arrieta. Otro en la partida Val Duquendo, de 6 hanegas; N. finca del interesado, S. y E. camino del Apedreado y O. Leandro Arrieta. Otro en la partida Val de Luna, de 8 hanegas; N. Sebastián Murillo y monte común, S. campo del interesado, E. camino de Val de Luna y O. paridera del mismo. Otro en la Contienda, de 14 hanegas; N. Leona

Bernad, S. monte común, E. Cristóbal Arjol y O. Hipólito Arrieta. Otro, de 6 hanegas; N. y O. Nicolás Arrieta, S. monte común y E. Victoria Rodrigo. Otro en Val de Martín, de 6 hanegas; N. Sancho Arrieta, S. Constantino Laplaza, E. Bienvenido Gorriá y O. Julián Albalaz. Otro en Varello de Valera, de 3 hanegas; N. y S. monte común, E. Sebastián Murillo y O. viuda de Julián Albalaz. Otro en Val de Barreda, de 10 hanegas; N. y E. monte común, S. Pedro Arjol y O. Antonio Gil. Otro en Val de Varezza, de 6 hanegas; N. viuda de Julián Albalaz, S. y E. Pedro Arjol y O. Domingo Angoy. Otro en Varella del Lugar, de 12 hanegas; N. Domingo Angoy, S. Andrés Arrieta, E. partida de la Contienda y O. monte común. Otro en Val de la Fuen, de 4 hanegas; N. y O. monte común, S. interesado, y E. sendero del Pozo del Che. Otro en Val Martín, de 3 hanegas; N. sendero de Val de Partamos, S. Martina Sancho, E. monte común y O. Martina Sancho.

Zaragoza, 14 de julio de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

* * *

Núm. 3.343.

Ayuntamiento de Calatayud

Núm. 1. Emeterio Pascual Callejero: Un campo seco en el monte Armantes, partida Cuesta del Horcadero, de 2 hectáreas; S. Matías López y por los demás lados cerro. Otro en la partida de Sabinal, de una hectárea; N. cerro, S. Gregorio Yagüe, E. Pedro Gran y O. Antonio Bécerril.

Núm. 2. Amado Sánchez López: Un campo seco en la partida de Maño-maño, de 2 hectáreas y media; N. José Yagüe, S. Eusebio Clemente, E. Pascual Mora y O. Cirilo Sánchez.

Núm. 3. Lorenzo Uñez Larpa: Un monte en los Planos de Muñoz, de 6 yugadas; N. Eusebio Vera, S. monte Blanco, E. Cirilo Sánchez y O. Ramón Ramón. Otro en Carramatea, de 5 yugadas; N. Miguel Sánchez, S. Valentín Portero' E. Cirilo Sánchez y O. monte Blanco.

Núm. 4. María Moros García: Un monte seco en el Campillo, de 4 yugadas; S. Mariano Giménez, P. Pedro Sánchez, N. Herederos de Tomás Blas y M. camino de Vilueña. Otro de regadío en Val de Vicort, de yugada y media; S. senda de Herederos, P. Vicente Ena, N. acequia y M. camino. Otro en la misma partida, de una yugada; S. y N. acequia. P. Martín Lázaro y M. camino.

Núm. 5. Manuel Blas Perales: Un campo seco en la partida Cerro de la Horca, de una yugada; por los cuatro puntos monte común.

Núm. 6. Fidel Peñalosa López: Un campo seco en la partida Cerro de los Baúles, de 50 áreas; N. Juan Blas, S. Valero Melero, E. Antonio García y O. Nicolás Larpa.

Núm. 7. Julián Sánchez Martínez: Un campo seco en el Cerro de la Pilar, de una hectárea; N. y S. Mariano Marín, E. barranco y O. monte común. Otro en la partida Planos de Muñoz, de

50 áreas; N. barranco, S. monte Blanco, E. Antonio García y O. Lorenzo Vicente.

Núm. 8. Florentín Grimal Esteban: Un campo en la partida Cuesta del Civil, de una hectárea; N. Florentín Navarro, S. Florentín Marín, E. Juan Callejero y O. Pedro Clemente. Otro en la partida de las Planas, de una hectárea; N. Fernando Navarro, S. Tomás García, E. Domínguez Yagüe y O. Patricio López. Otro en los Planos, de 50 áreas; N. Simón Santos, S. Esteban Martínez, E. Cipriano Vera y O. barranco.

Núm. 9. Cecilio Sánchez Gil: Un campo seco en la partida Val de Calvete, de una hectárea; N. Pablo Yagüe, S. y E. barranco y O. cerro. Otro en la misma partida, de una hectárea; N. y O. Bartolomé Gomar, S. Angel Yagüe y E. cerro. Otro en la misma partida, de 50 áreas; N. y S. barranco y E. y O. cerro. Otro en la partida de Val de la Peña, de una hectárea y 50 áreas; N. Mariano Antón, S. barranco, E. Emilio Blas y O. cerro.

Núm. 10. Leoncía García Galán: Un campo seco en la partida Val de Calvete, de 50 áreas; N. Bartolomé Gómez, S. barranco, E. Juan Guillén y O. cerro. Otro en la misma partida y de la misma cabida; N. Bartolomé Gómez, S. Simón Lázaro, E. barranco y O. cerro. Otro en la misma partida y de igual cabida; N. y O. Mariano Mateo, S. Gerónimo Yagüe y E. barranco. Otro en la misma partida y de igual cabida; N. y O. Luis Mateo y S. y E. cerro.

Núm. 11. Gerónimo Yagüe Peñalosa: Un campo seco en la partida de Cerro de los Peñones, de 3 hectáreas y 50 áreas; N. Mariano García, S. Nicolás Uñez y E. y O. cerro. Otro en Val de Calvete, de la misma cabida; N. barranco, S. Pascual Marín, E. Pablo Mateo y O. cerro. Otro en Barbusil, de 50 áreas; N. Angel Gimeno, S. Antonio Yagüe, E. Herederos de Tomás Mara y O. Melchor Gómez.

Núm. 12. Manuel Cortés Vicente: Un campo seco en la partida de Planos de Muñoz, de 50 áreas; N. y S. cerro, E. Eusebio Vera y O. camino. Otro en la misma partida y de igual cabida; N. barranco y por los demás puntos Anaeto Ramos. Otro en la partida de Maños Maños, de 50 áreas; N. y S. Miguel Lázaro, E. cerro y O. Benito Melero. Otro en la partida del Horcadero, de 50 áreas; N. Gregorio Cabello, S. y E. barranco y O. Mariano Corral. Otro en el Plano de Maños-Maños, de 50 áreas; N. barranco, S. Joaquín Callejero y E. y O. cerro.

Núm. 13. Mariano Navarro Esteban: Un campo en la partida Fuente del Caldero, de 1 hectárea y 50 áreas; N. y O. Pascual Melero, S. cerro y E. Santiago Melero. Otro en la misma partida y de la misma cabida; N. Martín Blasco, S. Cipriano Lázaro, E. barranco y O. cerro. Otro en la partida Cerro de la Cruz, de 1 hectárea y 50 áreas; N. cerro, S. Bonifacio Maluenda, E. Pablo Serrano y O. Teodoro Chueca.

Núm. 14. Jesús Torcal Muñoz: Un campo en la partida de Santa Cruz, de 3 hectáreas y 50 áreas; N. y S. monte y Patricio Cortés y E. y O. Cándido Blasco.

Núm. 15. Antonio Becerril Grana: Un campo seco en la partida Cuesta Alta, de 1 hectárea; N. José Becerril, S. Vicente Callejero, E. Elías Serrano y O. José Marín. Otro en el Horcadero, de 50 áreas; N., S. y E. monte Blanco y O. Emeterio Pascual. Otro en Salinar de 50 áreas; N. monte, S. Florencio Ciria, E. Santiago Sánchez y O. Pedro Gómez. Otro en Salinar, de 50 áreas; N. Miguel Gállego, S. monte, E. Pascual Marín y O. José Becerril.

Núm. 16. José Becerril Gran: Un campo en Sabinar, de 1 hectárea; N. Mariano Marín, S. monte, E. Antonio Becerril y O. monte. Otro en la partida Cuesta Alta, de 75 áreas; N. Pascual Marín, S. Antonio Becerril, E. Vicente Callejero y O. José Marín. Otro en las Planas, de 50 áreas; N. Domingo Yagüe, S. y E. Simón Sánchez y O. monte. Otro en la partida de las Planas, de 50 áreas; N., E. y O. monte y S. Juan Pablo Callejero. Otro en las Blanquillas, de 50 áreas; N., E. y O. monte y S. Vicente Callejero.

Núm. 17. Vicente Callejero Muñoz: Un campo en Cuesta Alta, de 3 hectáreas; N. Pascual Marín, S. Antonio Bernal, E. monte y O. José Marín. Otro en Fuente del Pastor, de 75 áreas; N., E. y O. monte y S. Narciso Arévalo. Otro en las Planas de 1 hectárea y 50 áreas; N. y E. monte, S. Juan Vesor y O. Teodoro Marín. Otro en las Planquitas, de 1 hectárea; N. José Bernal y S., E. y O. monte Blanco.

Núm. 18. Miguel Gran Torcal: Un campo en Fuente Maño-Maño, de 50 áreas; N. Modesto Gil, S. Angel Esteban, E. Pedro Gran y O. monte. Otro en Cerro de Santa Cruz, de 1 hectárea; N. Pedro Gran, S. Santiago Molino, E. Valentín Portero y O. monte. Otro en la partida Cerro de Santa Cruz, de 50 áreas; N. Pedro Borobio, S. y E. monte y O. Santiago Sánchez.

Núm. 19. Pedro Gran Torcal: Un campo en Cerro de Santa Cruz, de 1 hectárea; N. Juan Guillén, S. Joaquín Melús, E. Santiago Melero y O. Joaquín Melús. Otro en Cerro de Santa Cruz, de 1 hectárea; N. monte blanco, S. Pedro Borobio, E. Miguel Gran y O. Santiago Melero.

Núm. 20. Pedro Sánchez Pérez: Un campo en las Planas, de 50 áreas; N. Mariano Cabello, S. Fernando Navarro, E. el mismo y O. cerro. Otro en Horcadero, de 50 áreas; N. Matías López, S. Emeterio Pascual, E. Hilario Sánchez y O. Matías López.

Núm. 21. Santiago Torcal Hernández: Un campo en Fuente del Cordero, de 1 hectárea; N. Jesús Serrano, S. y E. barranco y O. Juan Maluenda. Otro en la partida del Cristo, de 50 áreas; N. y E. barranco y S. y O. monte común. Otro en la partida Corral Blanco, de 50 áreas; N. Florentín Navarro, S. Francisco Sánchez y E. y O. camino. Otro en la partida de Barbuje, de 25 áreas; N. Inigo Gil, S. Esteban Carenas, E. José Moreno y O. cerro.

Núm. 22. Pascual Vera Mora: Un campo en la partida Llanos de Maño-maño, de 75 áreas; N. Eusebio Clemente, S. Mariano Gran, E. Inocencio Yagüe y O. Mariano Gran. Otro en Llanos de Maño-maño, de 75 áreas; N. Miguel Lázaro

ro, S. Eusebio Clemente, E. Pablo Martínez y O. barranco. Otro en Umbría Retorta, de 25 áreas; N. Victoria Cortés. S. Anselmo Rodríguez E. cerro y O. Segundo García.

Núm. 23. Francisco Vera Mora: Un campo en la partida Maño maño, de 50 áreas; N. Cipriano Vera y S., E. y O. Pablo Martínez. Otro en Llanos de Maño-maño, de 50 áreas; N. y S. Mariano Yagüe, E. barranco y O. Mariano Gran. Otro en Castillejo, de 25 áreas; N. y E. José Guillén, S. cerro y O. Mariano Gaspar. Otro en Camino de Moros, de 25 áreas; N. camino, S. Mariano Navarro, E. cerro y O. Vicente Moros; Otro en las Planas, de 50 áreas; N. y S. viuda de Romualdo Gimeno, E. Ignacio Torres y O. Mariano Gimeno. Otro en las Planas, de 50 áreas; N. Inocencio Marín, E. Cipriano Vera, S. y O. cerro.

Núm. 24. Domingo Yagüe López: Un campo en la partida de Santa Cruz, de 75 áreas; N. Joaquín Callejero, S. y E. monte y O. Joaquín Callejero. Otro en Llanos de las Navas, de 75 áreas; N. Simón Sánchez, E. José Becerril, S. y O. Cipriano Vera.

Núm. 25. Tomás Melus Colás: Un campo en la partida las Planas, de 1 hectárea; N. Enrique Sánchez, S. Simón Sánchez, E. Pascual Calvo y O. Hermanos Cantarero. Otro en Monte Campillo, de 50 áreas; N. y E. Manuel Ibáñez, S. Ramón Maluenda y O. José Gil Paesa.

Núm. 26. Prudencio Jiménez Maluenda: Un campo en la partida Hoya del Sabinar, de 2 hectáreas y 50 áreas; N. Julián Cabello, S. Simón Sánchez, E. Teodoro Marín y O. Mojón de Ferrer.

Núm. 27. Antonio García Francia: Un campo en la partida Cerro de los Condes, de 1 hectárea y 50 áreas; N. Santiago Navarro, S. Pascual Rama, E. barranco y O. Juan Camisilla. Otro en Cruz de Cigüela, de 1 hectárea y 59 áreas; N. Simón Lázaro, S. barranco, E. Nicolás Muñoz y O. barranco. Otro en Cerro de los Condes, de 50 áreas; N. Antonio García, S. José Esteban, E. y O. barranco. Otro en los Llanos de Muñoz, de 35 áreas; N. José Cubero, S. Manuel Llorente, E. barranco y O. monte Blanco.

Núm. 28. Mariano Mateo García: Un campo en la partida Val de Calvete, de 4 hectáreas y 50 áreas; N. y O. Ramón Ramón, S. Gerónimo Yagüe y E. barranco. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; E. y S. Nicanor López, N. Nicolás Larpa y O. Ramón Ramón. Otro en la misma partida, de 1 hectárea; N. Pedro López, S. Nicolás Larpa, E. Fidel Pelosa y O. Francisco Izaldegui. Otro en el Cerro de los Baules, de 25 áreas; N. Julián García, S. Gerónimo Yagüe, E. Francisco Izaldegui y O. monte Blanco.

Núm. 29. Roque Blasco Arévalo: Un campo en la partida Cuesta del Sabinal, de 1 hectárea; N. cerro, S. Modesto Rabosa, E. Fuente de Maño maño y O. José Bacero.

Núm. 30. Modesto Gil Pablo: Un campo en la partida Camino de Moros, de 1 hectárea y 50 áreas; N. Pascual Paesa, S. Constantino Ramos, E. camino y O. cerro. Otro en Blanquillas, de

1 hectárea; N. Vicente Agustín, S. Mariano Calvo, E. y O. cerro. Otro en Plaza de Armas, de 50 áreas; N. cerro, S. monte, E. Santacruz García y O. Inigo Pérez. Otro en Cuesta de las Eras, de 25 áreas; N. camino y S., E. y O. cerro. Otro en Rivota, de 50 áreas; N. Alejandro Mannota, S. y E. Antonio Yagüe y O. río. Otro en las Tombas, de 50 áreas; N. Carlos Gimeno, S. y E. barranco y O. Francisco Sánchez. Otro en Valdehersera, de 25 áreas; N. Manuel Cabello, S. Dionisio Gil, E. Manuel Lázaro y O. Jorge Cabello.

Núm. 31. Teodoro Marín Nuez: Un campo en la partida de las Planas, de 5 hectáreas; N. Florentín Grimal, S. Florentín Navarro, E. Vicente Callejero y O. Prudencio Jiménez.

Núm. 32. Gregorio Peñalosa López: Un campo en la partida de Cuesta Alta, de 2 hectáreas; N. Elías Ramón, S. Juan Caballero, E. y O. barranco.

Núm. 33. Fernando Navarro Lázaro: Un campo en la partida Alto Dobera, de 50 áreas; N. y E. monte, S. monte Blanco y O. Florencio Ciria. Otro en la misma partida, de 50 áreas; N. Francisco Gimeno, S. monte, E. senda y O. Patricio López. Otro en Alto Dobera, de 50 áreas; N. Simón Sánchez, S. monte. E. y O. monte Blanco. Otro en Alto Dobera, de 1 hectárea; N., S. y E. Simón Sánchez y O. senda. Otro en Alto Dobera, de 50 áreas; N. y S. monte, E. y O. Pedro Navarro. Otro en las Planas, de 50 áreas; N. barranco, S. senda, E. y O. monte. Otro en las Planas, de 50 áreas; N., S. y E. Mariano Jiménez y O. monte. Otro en las Planas, de 50 áreas; N. y O. monte, S. Antonio Cabello y E. senda. Otro en las Planas, de 2 hectáreas; N., S. y E. senda y O. Romualdo Gimeno. Otro en las Planas, de 1 hectárea; N. Pedro Sánchez, S. y E. monte y O. Pedro Villarroya.

Núm. 34. Bartolomé Gormaz Pablo: Un campo en la partida Valdualbete, de 4 hectáreas; N. Pedro Lázaro y A. Mateo, S. y E. Angel Sánchez y O. monte Blanco.

Núm. 35. Eusebio Clemente Lozano: Un campo en la partida Planos de Maño-maño, de 2 hectáreas; N. y S. Pascual Vera, E. Amado Sánchez y O. Mariano Gran. Otro en Cerro de la Cruz, de 1 hectárea y 50 áreas; N. Joaquín Callejero, E. Rudesindo Blasco, S. Ignacio Melero y O. Jesús Torcal.

Núm. 36. Vicente Lázaro García: Un campo en los Planos de Muñoz, de 2 hectáreas; N. y O. Pablo Martínez, S. barranco y O. Cirilo Sánchez.

Núm. 37. Pascual Calvo Lobaveras: Un campo en la partida de la Fuente de Trasobares, de 50 áreas; N. Manuel Llorente, S. Vicente Callejero, E. monte y O. Ramón Serrano. Otro en los Planos, de 75 áreas; N. Tomás Melús, S. monte, E. Francisco Vera y O. José Marín. Otro en los Planos, de 50 áreas; N. y O. Pedro Navarro, S. Pedro Melendo y E. monte. Otro en Cerro de los Baules, de 12 áreas y 50 centiáreas; N. Miguel Jiménez, S. y O. monte y E. Antonio Recir.

(Continuará).

SECCIÓN QUINTA

GOBERNACION

Dirección general de Administración.

Vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Mocejón (Toledo), dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de un mes, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Este anuncio de concurso deberá insertarse en el *Boletín Oficial de Toledo*.

Madrid, 2 de julio de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

* * *

Vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba la Secretaría del Ayuntamiento de Foyos (Valencia), dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de un mes, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Este anuncio de concurso deberá insertarse en el *Boletín Oficial de Valencia*.

Madrid, 2 de julio de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

* * *

Vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Relleu (Alicante), dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar por término de un mes, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Este anuncio de concurso deberá insertarse en el *Boletín Oficial de Alicante*.

Madrid, 2 de julio de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

* * *

Vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Ainzón (Zaragoza), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que

a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de un mes, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Este anuncio de concurso deberá insertarse en el *Boletín Oficial de Zaragoza*.

Madrid, 2 de julio de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

* * *

Vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de Todolella, agrupado con La Mata de Morella y Olocau del Rey (Castellón), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de un mes, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Este anuncio de concurso deberá insertarse en el *Boletín Oficial de Castellón*.

Madrid, 2 de julio de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

* * *

Vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la Secretaría del Ayuntamiento de San Hipólito de Voltregá (Barcelona), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y en vista de que el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad que a estas Corporaciones otorga la Real orden de 22 de noviembre último, ha resuelto cubrir, mediante concurso, la vacante de referencia,

Esta Dirección general ha acordado anunciar, por término de un mes, el correspondiente concurso para cubrir dicha vacante, que, con arreglo a la Real orden citada, sólo podrá ser concursada por los Secretarios que, al solicitar tomar parte en el concurso, desempeñen en propiedad otras Secretarías de la misma categoría de la que se intenta proveer, debiendo ajustarse la tramitación del concurso expresado a cuanto se dispone para estos casos en la Real orden precitada y a los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

Este anuncio de concurso deberá insertarse en el *Boletín Oficial de Barcelona*.

Madrid, 2 de julio de 1925. — El Director general, Calvo Sotelo.

(Gaceta 5 julio 1925).

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Núm. 3401.

En uso de las facultades que confiere el artículo 18 de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900, el Agente encargado de la recaudación de los arbitrios municipales en su período ejecutivo, ha tenido a bien nombrar a D. Isidoro Díez Rebollar auxiliar de dicha Agencia, con los deberes, derechos y obligaciones que

en aquel precepto legislativo se determinan. Lo que pongo en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes para los efectos que procedan.

Zaragoza, 18 de julio 1925.—El Alcalde, E. Armisén.

Núm. 3.359.

Habiendo solicitado D. Luis Marco la instalación y funcionamiento de un ascensor y motor eléctrico en el paseo de Pamplona, número 19, con destino a dicha finca, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de julio de 1925. — El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Núm. 3.360.

Habiendo solicitado D. Juan Gil Iguacel la instalación y funcionamiento de un ascensor eléctrico en el paseo de Pamplona, número 11, con destino a dicha casa, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de julio de 1925. — El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Núm. 3.361.

Habiendo solicitado D. Cristián Gruss la instalación y funcionamiento de fábrica, motor y cámara frigorífica en la calle de Porcell, número

10, con destino a su industria de embutidos, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de julio de 1925.— El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Num. 3.362.

Habiendo solicitado D. Francisco Nicolás la instalación y funcionamiento de un generador de vapor en el paseo del Ebro, núm. 12, con destino a su industria de fábrica de jabón, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 769 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de julio de 1925. — El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Nú. 3.363.

Habiendo solicitado la Sociedad J. y A. Pallarés Hermanos la instalación y funcionamiento de varios motores eléctricos en el paseo de María Agustín, núm. 33, con destino a su industria de serrería mecánica, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de julio de 1925. — El Alcalde, Gonzalo G. Salazar.

Núm. 3.330.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Leandro Pérez-Cossio y Lisón, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero;

Hago saber: Que el señor Gobernador civil, por providencia de fecha de hoy, ha aprobado los expedientes de las minas que a continuación se expresan, mandando expedir los títulos de propiedad.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	Pertenencias.	CLASE del mineral.	Término en que radica.	NOMBRE DEL REGISTRADOR
1.608	La Llave	76	Lignito ...	Fayón.....	Sdad. Electro-Química de Flix.
1.609	Nuestra Señora del Pilar	46	Manganeso	Aniñón	D. Joaquín Vela Gonzalo.
1.610	Mina de Aniñón	20	Id.	Id.	Id.

Lo que de orden del señor Gobernador civil se publica en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de 16 de junio de 1905, sirviendo de notificación a los registradores que no residen en esta capital y carecen de representante legal en la misma, y para conocimiento general, pues transcurrido el plazo de treinta días, sin haber sido apelada la providencia, se expedirá el título de propiedad de las minas que figuran en la anterior relación, según dispone el artículo 56 del citado Reglamento.

Zaragoza, 15 de julio de 1925. — El Ingeniero-Jefe, Leandro Pérez-Cossio.

Núm. 3.161.

Sección provincial de Pósitos de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia.*— Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Cinco Oliva^s que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 26 al 30 del mes último, no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinado en el artículo 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado artículo 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 6 de julio de 1925.—El Jefe de la Sección interino, Aurelio Carreras Lobón.

RELACION QUE SE CITA

N.º de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS		
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL
						Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
13	Joaquín Soler.....	Mercedes Mallor.....	26	Junio...	1924.	26	1'30	27'30
TOTALES..						26	1'30	27'30

Núm. 3.381.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza

Edicto para remitir al BOLETÍN OFICIAL, a fin de notificar la subasta de fincas a hacendados forasteros.

D. Antonio Pérez Perra, Recaudador ejecutivo por contribuciones del pueblo de Epila;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución y años abajo expresados, se ha dictado la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo mi presidencia, el día 4 de agosto de 1925, a las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización».

Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan a continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

Contribución Rústica.— Años 1909, 1910 y 1912 al tercer trimestre de 1924-25, inclusive

Manuel Filera Sisas.

Campo en la partida de Suñén, de 5 hanegas; lindante al N. Félix Fernández, S. riego, E. Acequia y O. Félix Fernández.

Valor para la subasta, 706'20 pesetas.

En Epila, a 14 de julio de 1925.—El Recaudador, Antonio Pérez.

Núm. 3.403.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

Con fecha 3 de junio último se ha presentado ante este Tribunal recurso contencioso administrativo por D. Felipe Sáenz de Cenzano, en nombre propio, contra acuerdo de la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta ciudad fecha veintiséis de abril de mil novecientos veinticinco, que desestima la petición del recurrente sobre cesión a perpetuidad de dos nichos en el Cementerio Católico de Torrero.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la ley de veintidós de junio de mil ochocientos noventa y cuatro para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, quince de julio de mil novecientos veinticinco.—El Secretario del Tribunal, Arturo Guillén.